

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Subdirección General de Programas Deportivos

CONTRATO PRIVADO DE SUSCRIPCIÓN DE UNA POLIZA DE SEGUROS QUE CUBRA LOS RIESGOS DE ACCIDENTE DEPORTIVO DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS CONVOCADAS EN EL AÑO 2027, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La finalidad del presente informe es justificar la necesidad de acudir a la contratación externa para la cobertura de los riesgos derivados de accidentes deportivos durante el periodo de ejecución del contrato, correspondiente al ejercicio 2027, así como, en su caso, durante las posibles prórrogas del mismo.

La Dirección General de Deportes carece de la habilitación legal necesaria para el ejercicio de la actividad aseguradora, por lo que debe procederse a la contratación externa de la póliza de seguro de referencia con una compañía de seguros autorizada.

La habilitación necesaria para poder operar como aseguradora es aquella autorización expedida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que habilita a las entidades para operar legalmente como compañías de seguros en el territorio nacional.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de una entidad aseguradora externa que garantice la cobertura de los riesgos mencionados durante la totalidad del periodo de vigencia del contrato, incluidas, en su caso, sus prórrogas.

En Madrid, a fecha de la firma:

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

Firmado digitalmente por: BLÁZQUEZ RODEA VIRGINIA
Fecha: 2026.07.21 10:18

VIRGINIA BLÁZQUEZ RODEA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889493074073302974916